INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

INDUSTRIA PESQUERA OCÉANOS S.A. INSPESOCEANOS.

Guayaquil, 24 de abril de 2014

1. Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de **INDUSTRIA PESQUERA OCÉANOS S.A. INSPESOCEANOS,** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado del Resultado Integral y Otros Resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

INDUSTRIA PESQUERA OCÉANOS S.A. INSPESOCEANOS

Comisario

CPA. Joel Larrea A.

CI. 0924407521

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

INDUSTRIA PESQUERA OCÉANOS S.A. INSPESOCEANOS.

Guayaquil, 24 de abril de 2014

1. Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de **INDUSTRIA PESQUERA OCÉANOS S.A. INSPESOCEANOS,** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado del Resultado Integral y Otros Resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

INDUSTRIA PESQUERA OCÉANOS S.A. INSPESOCEANOS

Comisario

CPA. Joel Larrea A.

CI. 0924407521

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

DISTINMATYCA S.A.

Guayaquil, 16 de abril de 2014

1. Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de **DISTINMATYCA S.A.,** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado del Resultado Integral y Otros Resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

DISTINMATYCA S.A.

Comisario

CPA. Joel Larrea A.

CI. 0924407521

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

DISTINMATYCA S.A.

Guayaquil, 16 de abril de 2014

1. Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de **DISTINMATYCA S.A.,** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado del Resultado Integral y Otros Resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

DISTINMATYCA S.A.

Comisario

CPA. Joel Larrea A.

CI. 0924407521

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio

CUCAMAR S.A.

Guayaquil, 21 de abril de 2014

1. Hemos revisado el Estado de Situación Financiera de **CUCAMAR S.A.** entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente Estado del Resultado Integral y Otros Resultados por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de Comisario establecidas en la Ley de Compañías.
2. La Administración dio cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
3. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene errores importantes que influya materialmente en la presentación de Estados Financieros.
4. Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mayores de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente dentro de la empresa.

Con base a procedimientos adicionales de revisión de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías, consideramos que obtuvimos toda información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

CUCAMAR S.A.

Comisario

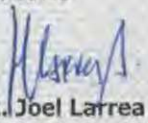

CPA. Joel Larrea A.

CI. 0924407521

INFORME DE GERENTE GENERAL

Guayaquil, 24 de abril de 2014

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CUCAMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el **ESTATUTO SOCIAL** de la **EMPRESA**, como en la **LEY DE COMPAÑIAS** y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a consideración de ustedes los **ESTADOS FINANCIEROS** y anexos cortados al **31 de Diciembre del 2013**.

Sobre los resultados obtenidos en las **Cuentas de Balances, y de Resultados** debo manifestarles que la información podrá ser revisada cuando se crea oportuno por vosotros en las declaraciones de Impuesto a la Renta presentadas a los organismos de control, y que las disposiciones emanadas por el **Directorio y la Junta General de Accionistas**, se han cumplido fielmente en beneficio de la empresa, de lo que podemos mencionar lo siguiente:

- La Junta General de Accionista conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías ha dado cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- Sobre las políticas y estrategias establecidas por la compañía para el próximo periodo económico, serán establecidas de acuerdo a lo dispuesto en actas e informes.
- Las cifras reflejadas en los Estados Financieros del año 2013, y que serán presentadas a la Superintendencia de Compañías en las Declaraciones de Impuesto a la Renta 2013, han sido aprobadas por nuestra administración, y han sido verificadas por los accionistas de la compañía.

Espero que luego del estudio meditado y la gestión realizada en el periodo que culminado, dichos **ESTADOS FINANCIEROS**, merezcan vuestra aprobación.

Atentamente,

ISABEL MEZA ROCA
GERENTE GENERAL